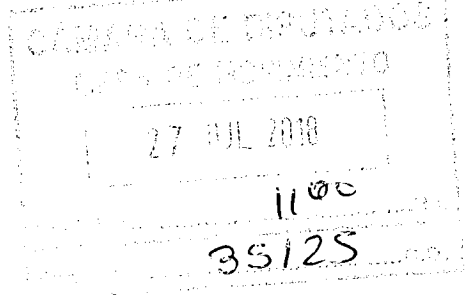




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la normalización de los servicios del PAMI recortados en la ciudad de Capitán Bermúdez afectando la atención de más de 4600 jubilados y pensionados.

Mercedes Meier
Diputada provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Capitán Bermúdez sufre, según denuncian los vecinos y usuarios de la obra social nacional, un recorte de servicios efectuado desde la obra social (PAMI) en el segundo nivel ambulatorio (Especialistas) y otros servicios desde febrero del 2016.

Las dificultades asociadas a tener que realizar la prestación de especialistas en la ciudad de Rosario o San Lorenzo para cualquier persona mayor implica un gasto mayor de recursos destinado al transporte, siendo más conveniente tener que pagar una consulta en forma particular en nuestra ciudad. Estamos hablando de la salud cotidiana no de "un plan de futuro posible a realizar", en las oficinas de atención no se rempazan los médicos auditores que son los único que autorizan las ordenes de consultas, generando así nuevamente una nueva erogación para los afiliados de la obra social que teniendo turnos otorgados tengan que pagar por la consulta.

Las demoras en la entrega de prótesis llega hasta 10 meses, sillas de ruedas, audífonos, camas ortopédicas son los elementos más requerido, que al no tenerlas a tiempo deben recurrir al sistema privado en forma sistemática.

A la luz de estos suceso nos preguntamos si este recorte de las prestaciones de la obra social (Pami) no conforma un plan para disminuir la cantidad de afiliados debido al deterioro evidente y constante de las prestaciones sanitarias o si forma parte de un método para favorecer a ciertos administradores y prestadores de capitas dentro del sistema sanitario.

No nos olvidemos que el PAMI tiene un presupuesto de \$ 120Mil Millones, este monto equivale al presupuesto de la 5ta Provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Argentina y tiene 5 millones de afiliados un poco menos que Finlandia o Noruega.

La expectativa de vida en nuestro país es de 78 años, por lo tanto el tiempo que se tarda en resolver estas cuestiones corre en contra de los afiliados, deseando terminar sus vidas dignamente exigen que podamos dar tratamiento a esta problemática para que la obra social nacional restablezca las prestaciones de los 4600 adultos mayores de la ciudad de Capitán Bermúdez Santa Fe.

El reclamo tiene que ver con exigir que se normalicen las siguientes prestaciones:

1- Restablecer las prestaciones de especialistas del 2º Nivel de atención ambulatoria para realizar todas las practicas medicas en la ciudad.

2-Dar Observancia a la atención domiciliaria para enfermos que no pueden deambular según lo establece la resolución 284/05 del propio organismo. Esto corresponde a que se garantice la prestación de horarios de atención, remplazos, turnos para demandas espontaneas, etc. para ello es importante que se auditen los prestadores regularmente.

3-Solicitamos continuar con los servicios que brindaba el PAMI en la localidad en la misma modalidad que lo venia haciendo hasta el 31 de mayo del 2017. Es decir Libre elección del afiliado a optar por el sanatorio y por los especialistas del 2º nivel ambulatorio mediante "Ordenes de Prestación"

4- Servicio de Enfermería e internación domiciliaria.

5-Implementar una guardia medica permanente para derivaciones y traslados puntuales.

6- Desdoblar la cápita oftalmológica (Porque existen demoras importantes en atención, tratamientos y cirugías)

7- Implementar la obtención de Turnos vía telefónica o WEB.

8- Provisión de prótesis y ortesis en tiempo y forma (Andadores, Camas ortopédicas, Sillas de Ruedas, Audífonos)

Por lo expuesto pido a mis pares que acompañen este proyecto.

Mercedes Meier
Diputada provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad